

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 6.174/2010

D. Antonio Mengual Castell, Presidente de la Comisión Gestora de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo Del Río (Córdoba). Hace saber:

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de Pleno de esta Entidad Local Autónoma, de fecha 4 de Junio de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley

Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Ochavillo del Río a 7 de junio de 2010.- El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Mengual Castell.